

 IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	FO-GCO-PC02-05
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	CUENTAS POR PAGAR DIGITAL		FECHA VERSIÓN FORMATO	24/02/2026

Dependencia de ejecución específica del contrato:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL		Fecha generación informe:	06/07/2026 10:55:18
Pago No:	6	Total de Pagos	10	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	ANDRES ALEXANDER PINEDA CHIVATA		Identificación:	1016007357	Teléfono de contacto:
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	andres.pineda@gac.gov.co
Tipo régimen:	NO RESPONSABLE DE IVA				

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato / Convenio No.:	IGAC-CD-2026-1884-SC	Fecha de Inicio del contrato:	26/01/2026	Fecha de Fin del contrato:	10/10/2026
Periodo del informe:	JUNIO	No RP:	95026	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota		
Periodo objeto del informe:	01-06-2026 al 30-06-2026	Fecha de Inicio del informe:	01/06/2026	Fecha de Fin del informe:	30/06/2026
Actividad Económica:	70102 Actividades de administración empresarial en el ejercicio de una profesión liberal	ICA:	7.66		
Recurso presupuestal:	RECURSOS CORRIENTES	CDP:	57226	FUENTE FINANCIACIÓN:	NACION
Corte forma de pago:	A Corte Final de Mes	POSICIÓN CATALOGO GASTO:	C-0406-1003-7-10305B-0406003-02		
ARL:	POSITIVA	NIVEL DE RIESGO:	TIPO 1		
VALOR DE PAGO:	\$4,700,000.00	HONORARIOS:	\$4,700,000.00	PENSIONADO:	NO

Sistema	Entidad	Aportes (sin intereses de mora)	Periodo Cotizado	Fecha de Pago	No. de Autorización
ARL	POSITIVA	\$ 10.000,00	MAYO	04/06/2026	9505381052
SALUD	COMPENSAR	\$ 237.500,00	MAYO	04/06/2026	9505381052
PENSION	COLPENSIONES	\$ 304.000,00	MAYO	04/06/2026	9505381052

DEDUCCIONES							
INTERESES DE VIVIENDA:	NO	MEDICINA PREPAGADA:	NO	AFC:	NO	DEPENDIENTES ECONÓMICOS:	SI
PENSIÓN VOLUNTARIA:	NO	TOMARÉ COSTOS Y DEDUCCIONES:	NO	COOPERATIVA:	NO		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para realizar la edición, depuración y ajustes de la base gráfica catastral, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Realizar diagnósticos catastrales a las bases de datos cartográficas, identificando inconsistencias, vacíos o errores, conforme a los requerimientos de la Dirección de Gestión Catastral y las Direcciones Territoriales.	Para el periodo reportado no se realizaron diagnósticos catastrales, por lo tanto, se les dio prioridad a las obligaciones específicas mencionadas entre los numerales 2, 4, 5 y 7.	Anexo_406953_639186650406358522.docx
2. Efectuar la depuración cartográfica y realizar las correcciones necesarias a los datos geográficos, entregando el respectivo informe técnico de resultados, según las necesidades expresadas por la Dirección de Gestión Catastral y las Direcciones Territoriales	Para el periodo reportado cumplí con las siguientes tareas: 2.1 Realice el proceso de depuración de la base de datos cartográfica correspondiente al municipio de Chinchiná (17174) teniendo en cuenta los errores documentados desde el diagnostico catastral, atendiendo en este mes específicamente las correcciones de topología de la zona urbana y rural teniendo en cuenta las excepciones existentes. Asimismo, se realiza el informe de resultados para el municipio de Chinchiná en el documento (Infor_depu_fin_.pdf). Como resultado se generan los siguientes documentos: • 17174.gdb • Infor_depu_fin_17174.pdf 2.2 Realice el proceso de corrección de errores de validación - modernización nuevo sistema Dirección territorial Córdoba, entregando para el corte de junio 11.524 ajustes y 1 excepción todo estos del municipio de Valencia-Córdoba (23855) • 23855.gdb • SNC_23855_VALIDACIONES.gdb	Anexo_406954_639186643086671514.pdf
3. Aplicar las proyecciones cartográficas necesarias para los datos catastrales, ajustando las capas cartográficas a los sistemas de referencia definidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.	Para el periodo reportado no se realizó el proceso de migración a sistema de referencia origen único nacional ni correcciones de datos geográficos, por lo tanto, se les dio prioridad a las obligaciones específicas mencionadas entre los numerales 2, 4, 5 y 7.	Anexo_406955_639186654214753117.docx
4. Cumplir estrictamente con los plazos establecidos en el cronograma de depuración cartográfica, definidos por la Dirección de Gestión Catastral en conjunto con la Supervisión del contrato	Para el periodo reportado cumplí con las siguientes tareas: Di cumplimiento a los tiempos establecidos para realizar los procesos de: 4.1 validación y corrección de errores topológicos del municipio de Chinchiná_17174. 4.2 Entrega de informe de resultados de la depuración del municipio de Chinchiná_17174 4.3 Validación y corrección de errores para modernización nuevo sistema catastral Dirección territorial Córdoba para el municipio de Valencia (23855). conforme a solicitud del coordinador del proyecto.	Anexo_406956_639186651332567939.pdf

5. Disponer la información cartográfica depurada en los repositorios habilitados por el área de tecnología, asegurando su correcta estructuración, integridad y acceso por parte de los equipos responsables.	Para el periodo reportado cumplí con las siguientes tareas: 5.1 Dispuse la información cartográfica en los repositorios habilitados, referentes a la depuración de las bases de datos catastrales, la cual comprendido para el presente mes los procesos de: topología e informe de resultados. • 17174.gdb • Infor_depu_fin_17174.pdf Esto para el municipio de Chinchiná, Caldas (17174). *Igualmente dispuse la información cartográfica en los repositorios habilitados, referentes a las validaciones y correcciones de los errores suministrados para la modernización del nuevo sistema nacional para el municipio de Valencia, Córdoba (23855).	Anexo_406957_639186654774674160.pdf
6. Participar activamente en las reuniones técnicas con las Direcciones Territoriales que se deriven del proceso de depuración cartográfica, aportando información clara, precisa y sustentada técnicamente	Para este periodo no se tuvieron reuniones con las Direcciones Territoriales ya que se realizaron sólo reuniones con el equipo interno de trabajo con la finalidad de dar seguimiento a las actividades y resolución de dudas para la entrega de productos finales, por lo tanto, se les dio prioridad a las obligaciones específicas mencionadas entre los numerales 2, 4, 5 y 7	Anexo_406958_639186654010990123.docx
7. Asistir puntualmente a las reuniones presenciales o virtuales convocadas por el equipo de trabajo de la Dirección de Gestión Catastral, presentando los avances, dificultades y recomendaciones pertinentes	Para el periodo reportado participé en las siguientes reuniones: • 04 de junio 2026: Ajuste errores validaciones modernización (conceptos de revisión) • 22 junio 2026: Retroalimentación validaciones modernización Córdoba • 26 junio 2026: socialización nueva herramienta snc	Anexo_406959_639186653617741107.pdf
8. Brindar concepto técnico cuando sea requerido, en atención a las peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes relacionadas con el ejercicio de la gestión catastral, conforme a los términos establecidos en la ley.	Para el periodo reportado no se brindó concepto técnico de ninguna queja o reclamo, por lo tanto, se les dio prioridad a las obligaciones específicas mencionadas entre los numerales 2, 4, 5 y 7.	Anexo_406960_639186653911793996.docx

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	ANDRES ALEXANDER PINEDA CHIVATA
---	---------------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades NO ejecutadas
Observación de aprobación del supervisor (ccogollo):
RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

""

Valor Inicial:	\$39,950,000.00 -
Adición No.0	\$0.00 -
Reducción No.0	\$0.00 -
Valor Total:	\$39,950,000 -
Total Pagado	\$783,333.00 -
Saldo Actual:	\$39,166,667.00 -
VALOR A PAGAR:	\$4,700,000.00 -
Menos este pago:	\$34,466,667.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$783,333.00 -	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	13.73 %
---	---------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Documentos de la cuenta adjuntos	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X
RUT	X
CERTIFICADO DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS	X
DECLARACIÓN JURAMENTADA	X

SUPERVISOR		SUPERVISOR	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARMEN CECILIA COGOLLO ALTAMIRANDA	Nombre:	

No. Identificación:	34986664	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	



Firmado digitalmente
en KLIC

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1016007357		PINEDA CHIVATA ANDRES ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 96g # 19a - 49 apto 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3182522987	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-05	364816530	9505381052	I	2026/06/16	2026/06/04	NEQUI	\$589,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$304,000	\$0	\$0	\$304,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$304,000	\$0	\$0	\$304,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,000	\$0	\$0	\$10,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,000	\$0	\$0	\$10,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$38,000	\$0	\$0	\$38,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$38,000	\$0	\$0	\$38,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$237,500	\$0	\$0	\$237,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$237,500	\$0	\$0	\$237,500	
TOTAL				1	\$589,500	\$0	\$0	\$589,500	



C.C 1.016.007.357